

INSTRUCTIVO INS/MMM/DESP/N°001/2025

DE : Alejandro Santos Laura
MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA

A : Ismael Charly Rodríguez Marza
**VICEMINISTRO DE MINERALES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO
PRODUCTIVO MINERO METALURGICO**

Mauricio Guzmán Mújica
VICEMINISTRO DE COOPERATIVAS MINERAS

Ing. Allen Marcelo Ballesteros López
VICEMINISTRO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Lic. Lidia Esther Pommier Velasco
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Abg. Giovanna Lisbeth Elías García
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Sandro Ayala Mendoza
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Abg. Carlos Francisco Montoya Pérez
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN**

Lic. Gonzalo Moisés Nina Pérez
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

REF.: INSTRUCTIVO PARA LA APROBACIÓN DE MATERIALES
COMUNICACIONALES DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA.

FECHA: La Paz, 23 de mayo de 2025

Se instruye a Viceministerios, Direcciones y Unidades Organizacionales que **toda publicación y material** impreso o digital, destinado a la difusión interna o externa de información del Ministerio de Minería y Metalurgia, deberá contar con la **revisión previa de la Unidad de Comunicación Social y la aprobación final de Despacho**. La Unidad de Comunicación Social se encargará específicamente de **revisar que los documentos y los diseños (artes) cumplan con la línea gráfica establecida y que incorporen correctamente los logotipos institucionales**.

Este instructivo se aplicará a revistas, bálticos, trípticos, afiches, libros, banners, rollers, **cartillas, materiales para redes sociales o la web** y cualquier otro soporte tecnológico.

El cumplimiento de esta disposición es esencial para asegurar la coherencia de la información y la calidad de la imagen institucional.

Atentamente,



Alejandro Santos Laura
MINISTRO
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA